



## SENADO AVALA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DEL PJ **P.5**

# APRUEBA SENADO CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**EL SENADO** de la República aprobó la convocatoria para la primera elección del Poder Judicial de la Federación (PJF), misma que se realizará en junio de 2025. Dicho documento fue nuevamente avalado por los integrantes de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quienes apuntaron que esto es el fin del "reinado de la corrupción".

Durante el debate, la senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que la justicia no se obtiene por sorteo ni se garantiza mediante una tómbola, en referencia al sorteo de los cargos que serán disputados en la próxima elección. En tanto, criticó la Reforma Judicial diciendo que ni siquiera



**El proceso** electoral se realizará en junio de 2025. **Especial**

considera alguna acción para garantizar el principio de paridad de género.

Enseguida, la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, de Morena, recordó que la insaculación no es un procedimiento desconocido, pues así se eligió

incluso a la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) sin que eso significara la destrucción del órgano constitucional autónomo.

### ¿QUÉ SE ELEGIRÁ?

- Cinco ministras y cuatro ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.
- Una magistrada y un magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).
- 10 magistradas y cinco magistrados de las Salas Regionales del TEPJF.
- 464 magistradas y magistrados de tribunales colegiados de circuito.

**Francisco Mendoza Nava**